

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

164. RESOLUCIÓN Nº 4367 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2021, RELATIVA A LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DEL CURSO 2021 / 2022.

LISTADO DEFINITIVO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, DEL CURSO 2021/2022.

I.- Mediante Orden de la Consejera de Presidencia y Administración Pública registrada al número 2967, de 27 de septiembre de 2021, se procede a la aprobación de la CONVOCATORIA DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, CORRESPONDIENTE AL CURSO 2021/2022, publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME) Extraordinario número 58, de 4 de octubre de 2021.

II.- Con fecha 4 de diciembre de 2021, por parte de la instructora, se ha procedido a informar sobre el cumplimiento de los requisitos de la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, de acuerdo con los dispuesto en el apartado 11 de la correspondiente Convocatoria.

III.- Con fecha 4 de diciembre de 2021, se procede a la evacuación de informe del órgano colegiado sobre la relación de solicitudes que se indican en esta propuesta provisional, evaluándolas de acuerdo con los apartados 6 y 7 de la correspondiente Convocatoria.

IV.- Con fecha 4 de diciembre de 2021, y al amparo del artículo 11 de la correspondiente Convocatoria, se procede a la relación provisional de las mismas, publicándose en el BOME extraordinario número 78, de fecha 4 de diciembre de 2021.

V.- Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior se presentan alegaciones, que son estudiadas y resueltas por la Comisión de Valoración:

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	RESOLUCION
44072966K	2008/2021/AYUESO	CONCEDIDA
44074671R	1811/2021/AYUESO	CONCEDIDA
44107166C	1726/2021/AYUESO	CONCEDIDA
45356554W	1905/2021/AYUESO	CONCEDIDA
45358740A	1999/2021/AYUESO	CONCEDIDA
45358772N	1906/2021/AYUESO	CONCEDIDA
45358941C	2060/2021/AYUESO	CONCEDIDA
45359007V	3021/2021/AYUESO	CONCEDIDA
45359517K	3876/2021/AYUESO	CONCEDIDA
45359618F	3497/2021/AYUESO	CONCEDIDA
X5999643R	4493/2021/AYUESO	CONCEDIDA
X7309179D	3602/2021/AYUESO	CONCEDIDA
X8682531P	4172/2021/AYUESO	CONCEDIDA
X9059482N	3790/2021/AYUESO	CONCEDIDA
Y1676372P	3304/2021/AYUESO	CONCEDIDA
01663667P	4222/2021/AYUESO	DENEGADA
44073005Z	3135/2021/AYUESO	DENEGADA
45324423W	2600/2021/AYUESO	DENEGADA
45324742E	3140/2021/AYUESO	DENEGADA
45356083Z	1689/2021/AYUESO	DENEGADA
45357348Z	2097/2021/AYUESO	DENEGADA
45357551X	1683/2021/AYUESO	DENEGADA
45359278N	2253/2021/AYUESO	DENEGADA
45359784N	2469/2021/AYUESO	DENEGADA
Y2517038R	4362/2021/AYUESO	DENEGADA
Y8315440B	3978/2021/AYUESO	DENEGADA
Y8315585H	3742/2021/AYUESO	DENEGADA

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, y siendo, en virtud del apartado 11 de la Convocatoria, la Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública el órgano instructor y el competente para formular propuesta de resolución provisional, y visto el informe de evaluación del órgano colegiado, SE PROPONE:

1º) RELACIÓN DEFINITIVA PARA LAS QUE SE PROCEDE A LA CONCESIÓN, CORRESPONDIENTE AL GRUPO IMI:

Documentos	Expedientes	Importes
001663337T	4440/2021/AYUESO	400 €
001663583Q	2239/2021/AYUESO	400 €
043995729H	2041/2021/AYUESO	400 €
043996108Y	1614/2021/AYUESO	400 €
044070862X	1593/2021/AYUESO	400 €
044071071N	3284/2021/AYUESO	400 €
044071292A	2914/2021/AYUESO	400 €
044071422H	3465/2021/AYUESO	400 €